Comité Ejecutivo Provincial
Avda. 3 de mayo nº 32; 38.005 Sta. Cruz de Tenerife
Tfno: 922.849.514 // Fax: 922.220.306
E-mail: cep.tenerife@cepolicia.com

Reg. Salida nº 161/ 2012

Secretario General Provincial de Santa Cruz de Tenerife del sindicato del Cuerpo Nacional de Policía, Confederación Española de Policía CEP, en virtud de la **LEY ORGÁNICA 2/86, DE 13 DE MARZO, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Articulo 21.1 "Las organizaciones sindicales legalmente constituidas tendrán derecho a formular propuestas y elevar informes o dirigir peticiones a las Autoridades competentes, así como a ostentar la representación de sus afiliados ante los Órganos competentes de la Administración Pública"**; este representante sindical traslada las comunicaciones de sus afiliados y, en relación con la **Unidad de Intervención Policial (UIP)**, expone los siguientes puntos y eleva los informes abajo referidos:

Punto Único.-

Que se tiene conocimiento que, al parecer, no existe ecuanimidad en el reparto de las comisiones de servicio y por tanto unos funcionarios se benefician en perjuicio de otros; habiéndose observado la citada discriminación en el periodo navideño y en el Grupo III.

Es por lo que, para evitar malas interpretaciones presentes y futuras, se solicita que se exponga en tablón oficial de la UIP los días y la cantidad de ellos de las comisiones de servicio que haya realizado cada funcionario policial. De tal manera que los funcionarios interesados puedan visualizar el citado reparto en un lugar accesible a todos los componentes de la UIP y reservado sólo a estos mismos funcionarios policiales

La mencionada exposición, por motivos de mayor compresión, seria conveniente realizarla según criterios orgánicos (Equipos, Subgrupos y Grupos) y, por motivos de protección de datos personales, de manera disociada para que no pueda ser asociado una información concreta a ningún funcionario en particular (ejemplo: funcionario 1, funcionario 2.....de Equipo X), pero si disipar dudas en cuanto al reparto de las comisiones de servicio, el cual es el objeto de la exposición de las mismas.

Tenga por recibido el presente escrito, por hechas las manifestaciones en él contenidas, se valoren las mismas y en su virtud se realicen los trámites pertinentes al objeto conformado en la presente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2012

El Secretario General Provincial

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA UIP
UNIDAD DE INTERVENCION POLICIAL
Nº ENTRADA 365/12

SR. INSPECTOR-JEFE, JEFE DE NUCLEO DE LA X UIP

SANTA CRUZ DE TENERIFE